

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-082877- -00006-0000

Fecha: 2010-10-15 17:15:22 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 12

Re: PI.-GLAXO GROUP LIMITED.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "FORMULACIÓN DESINFECTANTE LÍQUIDA BASADA EN UN POLÍMERO ÁCIDO Y UN AGENTE TENSOACTIVO ANIÓNICO".- Clase A01N 25/02.-Expediente número 10-082.877.-

1. Me refiero al Oficio No. **11204** dictado por ese Despacho notificado por fijación en lista el 3 de Septiembre de 2010.

2. En respuesta a su comunicación arriba referida y estando dentro del término establecido para ello, atentamente me permito allegar el recibo de pago de la tasa establecida para las reivindicaciones adicionales de la solicitud arriba mencionada.

Me permito aclarar que dicho pago corresponde a las reivindicaciones 11 a 24 y 27 originalmente presentadas, las cuales han sido reenumeradas ahora como reivindicaciones 11 a 25, las mismas deberán ser estudiadas junto con la presente solicitud.

3. Anexo me permito presentar:

(a) Recibos números 10-62,164, 10-78,258, 10-85,552, 10-85,544, 10-85,561 y 10-85,595, expedidos por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acreditan el pago de la tasa mencionada; y

(b) Copia del capítulo reivindicatorio que debe tenerse en cuenta para estudio compuesto por **25** reivindicaciones.

4. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,

ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 10 - 62,164
FECHA : AGOSTO 2 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-082877- -00006-0000

Fecha: 2010-10-15 17:15:22 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 12

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LOREDA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	52797032	02/08/2010	17,394,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS 145,000.00
TOTAL :			\$ 145,000.00

SON: CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 10 - 78,258

FECHA : SEPTIEMBRE 20 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-082877- -00006-0000

Fecha: 2010-10-15 17:15:22 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR

Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI

Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 12

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LLORED A Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	383647062	20/09/2010	19,267,000.00

***** C O N C E P T O *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	99 OTROS SERVCIOS ADMINISTRATIVOS	145,000.00
	TOTAL :	\$ 145,000.00

SON: CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

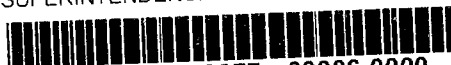
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 85,552

FECHA : OCTUBRE 12 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-082877- -00006-0000

Fecha: 2010-10-15 17:15:22 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 12

***** CONSIGNACION *****

REPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LLOREZA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	383647132	11/10/2010	13,310,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-08	PRORROGA DE TERMINOS	83,000.00
		*** N.CREACION PRORROGA DE TERMINOS D	
		TOTAL :	\$ 83,000.00

SDN: OCHENTA Y TRES MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 10 - 85,544

FECHA : OCTUBRE 12 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-082877- -00006-0000

Fecha: 2010-10-15 17:15:22 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 12

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	383647132	11/10/2010	13,810,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
		99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	10,000.00
		TOTAL :	\$ 10,000.00

SON: DIEZ MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 10 - 95,561

FECHA : OCTUBRE 12 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-082877- -00006-0000

Fecha: 2010-10-15 17:15:22 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 12

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	383647132	11/10/2010	13,810,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
		99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	5,000.00
		TOTAL :	\$ 5,000.00

SON: CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 900176089-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 10 - 85,595

FECHA : OCTUBRE 12 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-082877- -00006-0000

Fecha: 2010-10-15 17:15:22 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 12

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	383647132	11/10/2010	13,810.000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
		99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	2,000.00
		TOTAL :	\$ 2,000.00

SON: DOS MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

REIVINDICACIONES

1. Una formulación desinfectante que contiene una solución de un polímero ácido y un agente tensoactivo aniónico en un
5 vehículo líquido.

2. Una formulación desinfectante tal y como se describe en la reivindicación 1 en donde el polímero ácido contiene un polímero de poli-(ácido carboxílico).

3. Una formulación desinfectante tal y como se describe en
10 la reivindicación 2 en donde el polímero ácido contiene un homopolímero de ácido acrílico reticulado con un éter alílico de pentaeritritol, de sacarosa o de propileno.

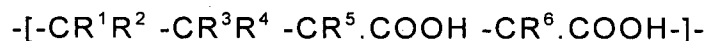
4. Una formulación desinfectante tal y como se describe en la reivindicación 3 en donde el polímero ácido contiene Carbopol
15 ETD 2020.

5. Una formulación desinfectante tal y como se describe en la reivindicación 2 en donde el polímero ácido incluye unidades



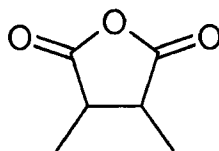
adyacentes en su estructura, en donde R^1 es hidrógeno o
20 alquilo C1-3 o alcoxi C1-3.

6. Una formulación desinfectante tal y como se describe en la reivindicación 5 en donde el polímero ácido contiene unidades:



en su estructura, en donde R^1 , R^2 , R^3 , R^4 , R^5 y R^6
25 independientemente son hidrógeno o alquilo C₁₋₃ o alcoxi C₁₋₃.

7. Una formulación desinfectante tal y como se describe en la reivindicación 5 o 6 en donde el polímero ácido es a base de porciones de ácido maleico que incluyen unidades $[-CH.COOH-CH.COOH-]$ y/o sales o ésteres de estas unidades, o dichas unidades en forma de anhídrido en las cuales grupos COOH en átomos de carbono adyacentes son ciclizados para formar un sistema de anillo,



10

estos derivados son susceptibles de hidrólisis para formar el correspondiente ácido libre.

8. Una formulación desinfectante tal y como se describe en la reivindicación 6, en donde R^1 y R^2 son hidrógeno, R es hidrógeno R^4 es metoxi y R^5 y R^6 son hidrógeno, o un derivado de él que conserva grupos COOH en su estructura, o grupos fácilmente hidrolizables en grupos COOH.

9. Una formulación desinfectante tal y como se describe en la reivindicación 8, en donde el polímero ácido es un polímero de poli-(ácido carboxílico) a base de un copolímero de éter metilo vinílico y anhídrido maleico.

10. Una formulación desinfectante tal y como se describe en la reivindicación 9 en donde el polímero ácido contiene el polímero Gantrez™ S-97.

11. Una formulación desinfectante de acuerdo con cualquiera

de las reivindicaciones 1-10 en donde el agente tensoactivo aniónico es un compuesto que tiene un grupo hidrofílico aniónico y un catión asociado.

12. Una formulación desinfectante tal y como se describe en la reivindicación 11, en donde el agente tensoactivo aniónico se selecciona de lauril sulfato de sodio, lauril éter sulfato y sulfatos de alfa-olefina.

13. Una formulación desinfectante tal y como se describe en la reivindicación 12, que contiene Carbopol™ ETD 2020 o Gantrez™ S97 y lauril sulfato de sodio o un sulfato de alfa-olefina.

14. Una formulación desinfectante de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 - 13 en donde el polímero ácido y el agente tensoactivo aniónico están presentes juntos en solución en la proporción de % por peso de polímero ácido:agente tensoactivo aniónico 1 - 2:2 - 1.

15. Una formulación desinfectante de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 5 - 14 en donde el polímero ácido y el agente tensoactivo aniónico están presentes juntos en la solución en la proporción de % por peso de polímero ácido:agente tensoactivo aniónico 3:1 - 1:2.

16. Una formulación desinfectante tal y como se describe en la reivindicación 15 en donde el polímero ácido está presente en 1 - 7 % por peso y el agente tensoactivo aniónico en 1 - 6 % por peso.

17. Una formulación desinfectante de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 - 16 en donde el pH está en el rango de 2 -

4.

18. Una formulación desinfectante de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-17 en donde la formulación está en un vehículo líquido que contiene una mezcla de etanol y agua en una
5 proporción etanol:agua por volumen en el rango de 4:1 - 1:1.5.

19. Una formulación desinfectante tal y como se describe en la reivindicación 18, en la forma de un líquido móvil, o en la forma de un gel viscoso.

20. Una formulación desinfectante de acuerdo con cualquiera
10 de las reivindicaciones 1- 19 que incluye ácido cítrico.

21. Una formulación desinfectante tal y como se describe en la reivindicación 20 que incluye 0.5 - 7 % por peso de ácido cítrico.

22. Una formulación desinfectante de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 5 - 21 que contiene un polímero ácido que
15 incluye unidades $[-CR^1.COOH-]$ adyacentes (en donde R^1 se define anteriormente) en su estructura, el agente tensoactivo aniónico y ácido cítrico.

23. Una formulación desinfectante tal y como se describe en la reivindicación 22, que contiene 1.5 - 0.5 % por peso de Gantrez™
20 S-97, 1 - 2 % por peso de lauril sulfato de sodio y 0.5 - 1.5 % por peso de ácido cítrico.

24. Una formulación desinfectante tal y como se describe en la reivindicación 22, que contiene 3.5 - 2.5 % por peso de Gantrez™
S-97, 6 - 4 % por peso de un sulfonato alfa-olefínico y 2.5 - 1.5 %
25 por peso de ácido cítrico.

25. Un concentrado apropiado para disolución con un vehículo líquido para proporcionar de esta forma una formulación desinfectante tal y como se describe en cualquiera de las reivindicaciones 1-24.

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
LLOREDA RICAURTE ALICIA
Apoderado(a) y/o Representante de
GLAXO GROUP LIMITED

REFERENCIA	Radicación No.	10 82877
	Solicitud internacional	PCT/EP2009/050337
	Fecha inicio fase nacional	16/08/2010
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	12424
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, **15 MAR. 2011**



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

jfernand